

MOVIMIENTO DE UNIVERSITARIAS(OS) POR EL DIÁLOGO Y LA REFORMA DEMOCRÁTICA DE LA UNAM*

AXEL DIDRIKSSON**

La necesidad de una verdadera reforma universitaria incluyente, profunda y de un claro carácter democrático es urgente. Los intentos de cambios parciales y desde arriba no han fructificado en la UNAM. Desde la propuesta de "Fortalezas y Debilidades" del Dr. Carpizo, pasando por el denominado "documento gris" de Rivero Serrano y las tímidas "consultas universitarias" del Dr. Sarukhán, hasta las propuestas de planeación institucional del actual rector Barnés, todas han adolecido, amén de sus contenidos, de un error de origen: el deseo de imponerlas verticalmente, con el solo apoyo del grupo de directores y funcionarios en turno, sin permitir una discusión a fondo de los requerimientos de participación y definición entre la comunidad académica y estudiantil.

La otra experiencia que se puede comprobar como fallida, también, fue la de la reforma "desde abajo", la del Congreso Universitario de 1990. Su principal error fue el de haber paralizado al movimiento estudiantil con el alargamiento del trabajo de una comisión de organización (la COCU), que desgastó sus esfuerzos en un largo y tortuoso debate sobre la agenda y los procedimientos, mientras se desarticulaba la fuerza emergente de los estudiantes. Otro error fue no haber considerado, después de todo el engorroso trabajo de la COCU, los resultados del mismo Congreso, es decir, el no haber definido ningún mecanismo para dar seguimiento, evaluar y garantizar la instrumentación de

* Documento presentado por Axel Didriksson en la Asamblea del 28 de junio de 1999 en la Facultad de Ingeniería, UNAM.

**Profesor-Investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), UNAM.

los acuerdos emanados del Congreso. El resultado, como todos sabemos, fue la absoluta traición de las autoridades: los miembros del entonces del Consejo Universitario, del rector en turno y los funcionarios con estafeta, quienes antepusieron sus intereses personales o de grupo a lo acordado por la comunidad universitaria representada en el Congreso del 90. Todos estos acuerdos se "asumieron" de modo parcial o simplemente se desecharon con el mayor descaro.

La huelga del 99 y nuestra propuesta del Foro *Abierto de Discusión y Decisión sobre la Transformación de la UNAM*, debe remontar todas las anteriores experiencias fallidas, de ninguna manera desarticular el movimiento estudiantil y ahora universitario, y proponerse un esquema original y mucho más eficaz para emprender una reforma necesaria y urgente.

El origen de la huelga en la UNAM fue la política gubernamental, instrumentada por la rectoría del Dr. Francisco Barnés de Castro, de mercantilizar a la institución. El impulso a la mercantilización de los costos sociales de la universidad tuvo como elemento más agudo y conflictivo el tema de las cuotas estudiantiles.

La mercantilización de la educación superior pública, como tendencia generalizada, hace referencia a un proceso de elevación de los costos sociales del servicio educativo hacia las familias y los estudiantes que han logrado tener acceso al mismo. Durante las dos últimas décadas puede comprobarse que la elevación de las cuotas estudiantiles en las universidades públicas del país casi se ha generalizado, a pesar de que en la mayoría de los casos el monto de los mismos, como ocurrió con la propuesta de Reglamento General de Pagos de Barnés, no sea del todo importante, respecto al total del presupuesto ordinario de la UNAM.

Como ha quedado evidenciado, para el caso de la UNAM, el tema de la modificación del Reglamento General de Pagos es uno absolutamente político. Por ello entre las autoridades ha privado una concepción cerrada de salidas unilaterales, de manipulación de la opinión pública y de búsqueda de la división, la confrontación y el desgaste del movimiento estudiantil. Desde una visión errática, de manera arbitraria y con una consulta muy desigual y sesgada, se impuso un Reglamento General de Pagos que, más allá de sus montos e intenciones, resultó un motivo de agravio directo a los estudiantes. Durante la primera fase del conflicto, a pesar de la existencia de condiciones para abrir un diálogo con el Consejo General de Huelga (CGH), es hasta la tercera semana de paro que la Rectoría nombra una errática y confusa "Comisión de Encuentro", que nunca alcanzó a comprender su función principal, ni presentar mecanismos eficaces para entrevistarse con los estudiantes electos para tal fin. Ya con

carácter de “resolutiva”, esta Comisión no fue capaz de lograr un solo resultado favorable al avance de la solución del conflicto. Fue una comisión de “desencuentro” y “no resolutiva”.

A más de un mes de huelga, se convoca una reunión del Consejo Universitario de forma extraordinaria, misma que se lleva a cabo sin la interrupción por parte del CGH, y se avanza en la solución de algunos de los puntos del pliego petitorio de éste, pero sin que se lograra establecer un mecanismo para alcanzar una salida negociada al conflicto, porque se dejó de lado el asunto principal del momento, que era la convocatoria a un diálogo entre las partes y el establecimiento de una comisión representativa del mismo Consejo Universitario para ofrecer una salida adecuada al conflicto.

La situación, en lugar de mejorar, se volvió más crítica porque los resolutivos del Consejo Universitario ahondaron las diferencias en el seno de los estudiantes paristas y radicalizaron el movimiento.

Desde entonces, lo que se debate en la UNAM, propiciado por la huelga de los estudiantes, es el escalamiento de un debate académico inconcluso, político e ideológico en torno a la vida misma de la universidad nacional, de sus coyunturas, de su historia y de su porvenir. Y en este debate ya se han trascendido (no para todos desafortunadamente) los reclamos inmediatos, porque éstos aparecen ahora más como un escollo que como algo inamovible que debe ser resuelto como lo más importante.

Insistentemente, diversos sectores de la comunidad universitaria están señalando la necesidad de una reforma de fondo, diferente, de perspectivas democratizadoras e incluyente. Lo que ha aflorado desde la reflexión del actual movimiento de los estudiantes de la UNAM es la necesidad de un cambio de fondo, pero sobre todo la necesidad de construir una “política” educativa y universitaria: de principios, metas y estrategias que reflejen una política de Estado que abarque una agenda de cambio de corto, mediano y largo plazos, que no se limite a la institución, sino que se articule a los esfuerzos por mantener la vigencia de la democracia en el país. Se trata más que todo de establecer una direccionalidad del cambio, y no el cambio por el cambio mismo. Y esto se revela no como un problema técnico, sino como un esfuerzo dirigido a gestar una voluntad política muy grande, a construir consensos amplios en donde converjan los distintos sectores y actores de la vida universitaria y no se suplan los intereses genuinamente colectivos por los de minorías.

Una nueva política universitaria no puede seguir enclaustrada en las oficinas de planeación, o ser materia de discusión exclusiva de los cuerpos de *staff* de la administración central de la universidad; por el contrario, ésta debe tener

una amplia apropiación comunitaria, porque la educación es un proyecto público y su reforma un tema de interés general.

LAS BASES DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

La experiencia del Congreso Universitario de 1990 nos enseña que la formulación de una agenda de discusión, bajo la forma de un debate parlamentario, que envía sus conclusiones a un órgano superior y que toma las decisiones con representantes electos por una comunidad, no debe repetirse, ni emularse. Fue un experimento que dejó como saldo positivo que los universitarios podían debatir a la altura de las circunstancias, de forma acalorada pero orientada, pero que sus conclusiones quedaron a la voluntad de los órganos de decisión, que nunca modificaron, por lo que nada cambió. La experiencia del actual movimiento estudiantil nos remite a lo mismo. Se pugna por un pliego petitorio "minimalista" que, en el caso extremo de que fuera aprobado como tal, dejaría intactas todas las causas que nulificaron los acuerdos del 90 y que fueron las mismas que propiciaron el actual conflicto. Digamos, si fuera abrogado sin más el Reglamento General de Pagos, nadie podrá impedir, como ya ocurrió en el pasado inmediato, que el mismo sea considerado posteriormente por el Consejo Universitario. En ningún momento los estudiantes han exigido nuevos mecanismos de representación de la comunidad universitaria en este órgano, reformas sustanciales en el terreno del financiamiento público del gobierno federal. Este mismo tratamiento de los puntos del pliego petitorio refleja que el actual movimiento estudiantil no ha alcanzado a elaborar una plataforma programática de transformación de la universidad, y que se ha estancado en la reivindicación de sus demandas inmediatas.

El levantar la mira y proponerse impulsar un proceso de cambio estructural, supone de manera inmediata construir las condiciones de una reforma sustantiva, sobre todo alrededor del modelo de universidad que se quiere y del proceso de reforma mismo que se buscaría impulsar:

1. La primera de las condiciones que debe comprobarse es que existe la conciencia generalizada de la necesidad de esta reforma. Esta condición inicial se da con creces, pero de forma diferenciada. Para la Rectoría el tema es de consenso pero tiene una visión particular (el modelo mercantilista) del asunto; para otros sectores de los universitarios los referentes son o muy particulares o extremadamente generales.
2. Ante ello, debe comprenderse que las autoridades ya han presentado su propuesta de reforma, expresado en el Plan de Desarrollo Institucional. Lo que hace falta, entonces, desde la perspectiva de los principales sectores de la

comunidad (estudiantes, académicos y trabajadores) es construir las bases conceptuales, políticas y programáticas del modelo de universidad que proponemos y el proceso de reforma de corto, mediano y largo plazos que queremos poner en marcha.

3. El movimiento que los estudiantes en huelga han puesto como tema prioritario y central para iniciar la reforma de la universidad, la obsolescencia normativa —o la simple anomia— y la ilegitimidad de la gobernabilidad, o, en palabras más usuales, lo que se comprende como la débil legitimidad de las formas de gobierno. La pérdida de vigor y la antidemocracia con la que opera el marco normativo es una prueba palpable no sólo de la discordancia entre lo que viven los universitarios y los requerimientos de su sociedad, sino también de la necesidad de su reforma.
4. Planteamos, entonces, que el primer tema que se aborde en el espacio discursivo y participativo hacia la reforma universitaria sea el de los cambios en los mecanismos de representación, gobernabilidad y organización de la universidad. El cambio que ocurra en ello construirá una base sólida para las eventuales temáticas a discutir y aprobar.
5. Las reformas que se emprendan en este sentido deben ser lo más breves y sustanciosas posibles, flexibles, orientadoras e indicativas de la reforma democrática que se busca, sobre todo centradas en: a) las formas de elección de las autoridades; b) la ampliación de la representación de la comunidad universitaria toda; c) la creación de instancias que propicien la reforma hacia la educación superior permanente, es decir, que ponga en el centro la reforma académica y no sólo la institucionalidad. Sin ninguna duda, deberá preservar ésta el carácter sistémico de la UNAM, y no su fragmentación, la articulación de los niveles desde el bachillerato hacia el mismo postgrado, la relación docencia-investigación para fines de innovación curricular, y el compromiso de la universidad en la participación del desarrollo nacional y la transición hacia la democracia.
6. El tema que de forma paralela debe discutirse, es el del financiamiento público. Este constituye el tema central sobre el cual deberá abordarse un nuevo contrato social entre la universidad y el Estado, las universidades y la sociedad, por lo cual su abordaje no reside solamente en la cuestión de obtener más recursos, sino en el de transformar radicalmente el marco institucional en el interior del cual opera la universidad. Esto hace referencia al incremento de montos de financiamiento público, pero también a la superación de la red de relaciones existentes, de control, regulación y distribución de estos recursos, que han quedado sujetos a los intereses corporativos de

los funcionarios en turno. El financiamiento debe ser la plataforma de la reforma hacia delante, de la innovación académica, del apoyo fundamental a la investigación, la docencia y la difusión de la cultura y no la base del control administrativo para reproducir el poder de la burocracia.

7. El siguiente tema que deberá abordarse, en el espacio académico de discusión y decisión que se ha propuesto, es el de la transformación de las estructuras académicas. Esto deberá abarcar la relación entre los diferentes niveles de la enseñanza (en donde se debe abordar el tema del reglamento sobre el pase automático), sus articulaciones con la investigación, la difusión y el servicio, pero sobre todo el cambio de los procesos tradicionales y obsoletos de docencia hacia la constitución del paradigma moderno de los aprendizajes y la educación permanentes. Se trata de la discusión más importante de la reforma de la universidad, porque en ella estarán concentrados los aspectos de la nueva calidad social de los estudios, así como la oferta que brinda la institución en todos sus ámbitos y especificidades. En ello debe ingresar el tema controvertido de las formas de evaluación del trabajo académico, de su apoyo y de su reconocimiento.
8. Una vez que puedan alcanzarse los cambios que permitan reorganizar la universidad para el nuevo milenio, deberán abordarse los temas referidos a la atención a la demanda social, sus políticas de ingresos, de permanencia, de egreso y sus mecanismos de evaluación e innovación (aquí entra el tema de la relación con el CENEVAL, por ejemplo). En ello debería comprenderse la articulación de todo un sistema de educación superior, de sus mecanismos de cooperación y acción mutuas. De ninguna manera deberá pensarse desde ahora a la universidad como un ente aislado o en competencia con las restantes instituciones de carácter público del país. Debería de pensarse el tema, también, desde una perspectiva regional hacia América Latina y el resto del mundo.